



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO



REVISIÓN DE PUNTUACIONES

ACTA N° 2 DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE

D. LUIS ALBERTO RECIO BAUTISTA, personal laboral del OAL Hogar-Residencia municipal “Exaltación de la Santa Cruz”.

VOCALES

D^a EVA MARÍA ORTUÑO ALBERTOS, profesor del CEIP Ntra. Sra. de Ronda de El Carpio de Tajo.

D. DANIEL GARCÍA-PAGE DÍAZ, profesor del CEIP Ntra. Sra. de Ronda de El Carpio de Tajo.

D. BERNARDO ANTONIO BERLANGA RODRÍGUEZ, profesor del CEIP Ntra. Sra. de Ronda de El Carpio de Tajo.

SECRETARIA

D^a LUISA MARIA MAYO GARCIA (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, que actúa con voz y voto).

En El Carpio de Tajo, a 19 de noviembre de 2024, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección antes mencionados, actuando como Secretaria D^a Luisa M^a Mayo García, al objeto de tratar los siguientes puntos:

1º.- Aprobación del acta anterior.

2º.- Resolución de reclamaciones a la puntuación provisional.

1º.- **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** Vista el acta de la sesión de la Comisión de Selección, celebrada el día 23/10/2024, los miembros de la misma la aprueban por unanimidad.

2º.- **RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL.-** Reunida la Comisión de Selección el día 23/10/2024 para la valoración de los méritos alegados en el concurso para la formación de una bolsa de empleo de Auxiliar de Biblioteca, se publican los resultados de la misma, abriéndose un plazo de reclamaciones del 28 de octubre al 11 de noviembre de 2024.

Según certificado de Secretaría del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo en el plazo indicado se presentan reclamaciones por los siguientes aspirantes:

- D. Íñigo Turrión Rodríguez, alega error en la valoración de la experiencia, aportando al efecto certificado de servicios prestados.
- D^a Noelia Castellanos Bautista, solicita desglose de puntuación para revisión de la misma.
- D. Jesús Pedro Vergara Varela, solicita la revisión de la puntuación de la experiencia.
- D^a María Alamillo Perez, solicita la revisión de la puntuación de la experiencia.
- D^a María José Parejo Rodríguez, solicita de revise la suma de la puntuación otorgada y la revisión de la puntuación por la formación.

Examinadas las mismas, la Comisión de Selección, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO



- Desestimar la alegación presentada por D. Íñigo Turrión Rodríguez, por no justificar la experiencia laboral conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria (Los servicios prestados en Administraciones Públicas se acreditarán mediante **certificado de servicios prestados** por la Administración Pública correspondiente, en la que se indicará la relación funcional/laboral y el número total de años, meses y días de servicios prestados e **informe de vida laboral** expedido por la Administración de la Seguridad Social.) al no aportar vida laboral.
- Desestimar la alegación presentada por D^a Noelia Castellanos Bautista, revisada la documentación aportada no procede otorgar más puntuación a los cursos aportados.
- Estimar la alegación presentada por D. Jesús Pedro Vergara Varela, valorando su experiencia al aportar la vida laboral que le faltaba, otorgándole en el apartado correspondiente 8 puntos.
- Desestimar la alegación presentada por D^a María Alamillo Perez, por no justificar la experiencia laboral conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria (Los servicios prestados en Administraciones Públicas se acreditarán mediante **certificado de servicios prestados** por la Administración Pública correspondiente, en la que se indicará la relación funcional/laboral y el número total de años, meses y días de servicios prestados e **informe de vida laboral** expedido por la Administración de la Seguridad Social.) al no aportar certificado de servicios prestados.
- Estimar la alegación presentada por D^a María José Parejo Rodríguez, revisando la puntuación otorgada por la formación y dándole a la misma 3 puntos.

SEGUNDO.- Fijar el acta de baremación definitiva con las alegaciones que la comisión de selección ha acordado estimar en la siguiente forma:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FORMACION	EXPERIENCIA	TOTAL
1	VERGARA VARELA, PEDRO JESUS	*****15N	3,00	8,00	11,00
2	RUIZ SERNA, CARLOS	*****92E	3,00	2,30	5,30
3	PAREJO RODRIGUEZ, MARIA JOSE	*****18E	3,00	0,75	3,75
4	PEREZ LOSA, SONIA	*****23D	2,30	0,00	2,30
5	VIDAL CASTRO, PILAR	*****51Q	2,30	0,00	2,30
6	GONZALEZ REQUEJO, RAQUEL	*****85L	1,00	0,90	1,90
7	PEDROSO DE ACEVEDO, HERNAN SOCORRO	Z****92K	1,80	0,00	1,80
8	ORTIZ DE GALISTEO LUQUE, MANUEL	*****15T	1,20	0,50	1,70
9	ROMERO ARISPON, MONTSERRAT	*****55M	1,60	0,00	1,60
10	TURRIÓN RODRIGUEZ, ÍÑIGO	*****15Y	1,60	0,00	1,60
11	RODRIGUEZ LEÓN, ESPERANZA	*****58C	1,50	0,00	1,50
12	ALAMILLO PEREZ, MARIA	*****46D	1,50	0,00	1,50
13	AHIJADO VILLALBA, ANA	*****32Z	1,40	0,00	1,40
14	SANCHEZ RAMOS, ELENA	*****64L	1,00	0,00	1,00
15	CEDENA GONZALEZ, SARA	*****38L	1,00	0,00	1,00
16	GARCIA TURNEZ, RAQUEL	*****15P	1,00	0,00	1,00
17	HIPOLA CORONA, SILVIA	*****03P	1,00	0,00	1,00
18	LUDEÑA CARRASQUILLA, MARINA	*****45W	1,00	0,00	1,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO



19	CASTELLANOS BAUTISTA, NOELIA	*****05X	0,90	0,00	0,90
20	SANCHEZ-CARO ESTEBAN, SILVIA	*****70M	0,00	0,00	0,00
21	SILES LOPEZ, REBECA	*****03P	0,00	0,00	0,00
22	ARANDA ANGEL, MARIA NIEVES	*****51Q	0,00	0,00	0,00
23	BOLEA, ANA VIRGINIA	X*****94N	0,00	0,00	0,00
24	MOURE ORTEGA, JONATHAN	*****10P	0,00	0,00	0,00

TERCERO.- Remitir la presente Acta a la Alcaldía, al objeto de que dicte Resolución para la formación de la bolsa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra este acto del Proceso selectivo, que no es firme en vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo.

El Carpio de Tajo, a fecha de firma.

La Secretaria

Fo.: Luisa María Mayo García